



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

El Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los artículos 100 inciso 11 de la constitución nacional y el artículo 204 del Reglamento interno para que informe a esta Honorable cámara a través del órgano que corresponda:

1. Remuneración bruta del personal que compone el Directorio de la Obra Social IOSFA.
2. Situación del pago a proveedores desde marzo 2020
3. ¿En qué situación se encuentra la Obra social respecto a la cobertura de tratamientos prolongados por discapacidad u oncológicos?

**Martin N. Medina**  
Diputado Nacional



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara, la remuneración bruta percibida por los miembros del Directorio de la Obra Social IOSFA y responda a las inquietudes que tiene este cuerpo legislativo sobre coberturas médicas que prestan.

El pasado 19 de octubre a raíz de una denuncia judicial de padres de un joven afiliado a la IOSFA que fue difundida a través de una nota en el Diario La Voz de Tandil, tomamos conocimiento de irregularidades respecto a prestaciones básicas canceladas debido a la falta de pago de esta Obra Social a sus proveedores.

Así mismo, deseamos confirmar la remuneración percibida por el Directorio que integra la Obra Social. Tenemos conocimiento de sus elevados sueldos y es inadmisibles que no se condigan con el tipo de respuesta que les brindan a sus afiliados ya que en la denuncia a la que hacemos referencia, han desoído cuatro cartas que se elevaron a la junta directiva por lo que la familia debió iniciar un proceso judicial con el costo financiero que eso les representa.

Debemos destacar que en la situación sanitaria que estamos atravesando por la pandemia de COVID19, el riesgo al que se enfrenta el colectivo de los pacientes de riesgo (por discapacidad, tratamientos crónicos, oncológicos) es muy alto y que si a esto le sumamos la cancelación de sus tratamientos por incumplimientos financieros de quienes son los responsables de cubrirlos, estaríamos frente a un serio caso de abandono de persona.

Es por esto que solicitamos se nos haga llegar las respuestas a las preguntas citadas en este proyecto a fin de conocer la situación financiera de la IOSFA.

Por lo antes expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Martin N. Medina**  
Diputado Nacional



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*